

ESCRITO PRESENTADO POR SU ABOGADO

JOSÉ MARÍA ROZAS

MÉXICO, NOVIEMBRE 25 DE 1815⁸⁷

Ilustrísimo, señor:

El licenciado don José María Rozas, como mejor proceda, digo: que, elegido abogado del presbítero don José María Morelos, no puedo dejar de ver con dolor y confesar, como él mismo sincera y penitentemente ha confesado, sus muchos yerros en la conducta que ha seguido y gravísimos daños espirituales y temporales que ha causado; pero hallo motivos y circunstancias que han de inclinar precisamente hacia él la misericordia de este tribunal santo e integérrimo. Dos extremos comprende en el caso mi obligación y el juramento que ante vuestra señoría he presentado: el uno es defenderlo por cuantos medios halle; el otro desengañarlo en lo que no pueda tener defensa. Debo cumplir con ambas obligaciones, como en el día de mi juicio particular querré haber cumplido, y como el Dios de la majestad me demandará la exactitud en el cumplimiento de lo jurado. En asunto tan grave, no atenderé más que a mi conciencia, pospuesto todo objeto humano.

Empiezo por el desengaño de mi cliente, y no puedo dejar de rogarle, por las entrañas amorosas de nuestro redentor Jesucristo, reconozca el golpe que su mano misericordiosísima le ha dado, como a otro Pablo en esta vida, para evitarle el de su eterna justicia, que

⁸⁷ Genaro García, doc., 47, *Causa instruida*, 1907; “El señor fiscal de este Santo oficio contra don José María Morelos”, *BAGN*, XXIX, núm. 2, 1958 (abril-junio), pp. 236-238; Herrejón Peredo, *Morelos II*, 1985, doc. 24, pp. 352-354.

excesivamente ha provocado. Esa altísima providencia dispone que oiga este desengaño, no de la boca de un europeo, a quien pudiera creer preocupado, sino de un americano, el más amante de su patria y que tiene hechas las reflexiones y examinadas las verdades más importantes en el caso.

La insurrección, monstruosa en su principio, impía en su prolongación y precisamente desgraciada en sus fines, no ha traído sino todo género de desgracias a la preciosa América, y lleva manifiestamente el sello de la reprobación de Dios, cuyos efectos estamos cada día palpando.

Era esto consiguiente en un proyecto que principió hollando las leyes de la caridad cristiana y arrollando los vínculos de la naturaleza y de la sangre, entre españoles, americanos y europeos; continuó no tratando de huir, sino antes de imitar los extravíos y libertinaje que en España sembraron los franceses, y por colmo del delirio se ha obstinado en durar aún después que se ha visto una milagrosa restitución de nuestro soberano Fernando VII, a su heredado trono, vencidos los obstáculos que parecían en lo humano insuperables, y gritando con esto la omnipotencia de Dios, que quiere sea éste el soberano que obedezcamos y para ello nos lo volvió, no sólo incontaminado en su religión y en sus costumbres, sino asistido de la divina diestra que le dio poder sobre sus contrarios e hizo, a su advenimiento, desaparecer todos los proyectos de los traidores y todos los ardides de los libertinos. Los sentimientos de este amable soberano para con nuestra América, no son dignos ciertamente de esa ingrata correspondencia, ni ella puede dejar de ser reprobada y castigada por el Dios justo que cela constantemente la honra de los reyes, como ministros suyos, en expresión de San Pablo, a quienes confía en la tierra la autoridad divina con que nos rige. Si por esto es manifiesto el grado de iniquidad a que ha llegado la insurrección, lo es aún más el enorme crimen de un

sacerdote y pastor de las almas, que, abandonando su alto sagrado ministerio, convierte sus manos consagradas, a tomar en ellas los instrumentos de la muerte de sus semejantes, y apoya con su autoridad el delito de rebelión al legítimo soberano. Ni en la causa más justa, ni en la de defender a la santa sede, ni en la de sostener a la religión, concede Santo Tomás a los sacerdotes que puedan tomar las armas, y sí sólo que ayuden predicando y exhortando; y San Pablo se los niega expresamente cuando dice que no les es lícito implicarse de ningún modo en negocios seculares.

Así ha errado este infeliz sacerdote, que no había tenido lugar para estudiar bien lo que tanto le hubiera importado saber, ni, por consiguiente, lo había tenido para estudiar los gravísimos puntos morales y políticos que se versan en un proyecto como el que abrazó por ignorancia. Esta misma debió retraerlo en asuntos tan delicados, en que comprometía su honor, su vida y las de otros, su alma y su estado sacerdotal, que ha expuesto a insultos y desaires sensibilísimos, porque los libertinos, de los yerros de un sacerdote toman ocasión para baldonar a los sacerdotes, y se debilita de este modo la veneración que se les tiene.

Mas pasando al segundo extremo que es de mi obligación, hallo en la ignorancia de este reo, si no una disculpa, porque no puede serlo absolutamente, a lo menos un motivo de implorar la piedad de este tribunal santo. Esos papeles de España que el gobierno intruso y corrompido de las cortes dejó circular, y aquí circularon impunemente, ¿qué habían de producir si no estos deplorables efectos y extravíos? Allí se leía la jurisdicción de vuestra señoría ilustrísima conculcada y mofada y se vio el atentado de suprimir el santo oficio. ¿Qué mucho que los ignorantes faltaran a unos respetos que veían hollados por el mismo gobierno que se quería sostener y no se debía haber sostenido por su impiedad y por su ilegitimidad a nuestro soberano, cuando ha declarado éste,

después de su restitución, haber perdonado generosamente en España a los muchos seducidos por las malvadas cortes, conociendo su majestad que esta seducción fue casi irresistible? El mismo santo oficio ha otorgado el perdón a los que en tales circunstancias, impía y escandalosamente lo injuriaron, y esto es muy propio de la benignidad característica de este tribunal. En él comparece un reo, penitente en su corazón; y demostrándolo así en sus sinceras confesiones, no puede dejar de esperar su absolución, cuando la implora arrepentido de sus extravíos.

Y yo protesto que por la premura del tiempo no puedo decir más. Por tanto, a vuestra señoría ilustrísima suplico se sirva absolverlo, abjurando, como está pronto, de cualquier sospecha, pues es católico cristiano y jamás ha pensado ni incurrido en nada contra la fe.

Licenciado José María Rozas [rúbrica]